



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA  
"CAMPANILLAS"

# PLAN ANUAL DE CENTRO

CURSO 2009/2010

Aprobado por el C.E el día  
2./12/2.009

## INDICE

<b>Contenido SE MANTIENE ABIERTO</b>		<b>Página</b>
<b>1.- Preámbulo</b>		<b>3</b>
<b>2.- Legislación. Normativa básica</b>		<b>6</b>
<b>3.- Finalidades y Objetivos</b>		<b>11</b>
<input type="checkbox"/> Organización académica <input type="checkbox"/> Criterios y procedimientos comunes de evaluación. <input type="checkbox"/> Infraestructura	<input type="checkbox"/> Carácter académico <input type="checkbox"/> Participa y convivencia <input type="checkbox"/> Act. complem. y extraescolares	
<b>4.- Planes y proyectos</b>		<b>15</b>
<b>4.1.- Proyectos</b> <input type="checkbox"/> Compensatoria <input type="checkbox"/> Escuela Espacio de Paz <input type="checkbox"/> Biblioteca <input type="checkbox"/> Centro TIC <input type="checkbox"/> Bilingüismo en Informática <input type="checkbox"/> Nuevo Plan de Centro	<b>4.2.- Planes</b> <input type="checkbox"/> De competencias Lengua, Matemáticas y Ciencias. <input type="checkbox"/> De lectura y redacción <input type="checkbox"/> De silencio y puntualidad <input type="checkbox"/> De limpieza <input type="checkbox"/> Los derivados de la ETCP	
<b>5.- Resumen estrategias</b>		<b>18</b>
<b>6.- Horario general del centro</b>		<b>23</b>
<input type="checkbox"/> Secretaría <input type="checkbox"/> Profesores/as <input type="checkbox"/> Grupos	<input type="checkbox"/> Biblioteca <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> Evaluaciones	
<b>7.- Programación actividades</b>		<b>26</b>
<input type="checkbox"/> Docentes <input type="checkbox"/> Complementarias <input type="checkbox"/> Acción Tutorial	<input type="checkbox"/> Formación Profesorado <input type="checkbox"/> Transporte	
<b>8.- Convenios y colaboraciones</b>		<b>30</b>
<b>9.-Calendario</b>		<b>31</b>
<input type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/> Claustro	<input type="checkbox"/> ETCP <input type="checkbox"/> Equipos Docentes	
<b>10.- Plan de compensación educativa</b>		<b>32</b>
<b>11.- Autoprotección. Normas para la Evacuación</b>		<b>35</b>
<b>12.- Proceso de Autoevaluación PAC</b>		<b>37</b>
<b>Memoria de dirección 08/09</b>		<b>Anexo</b>
<b>Dace. Relación de actividades Dptos/trimestre</b>		<b>Anexo</b>
<b>Legislación</b>		<b>Anexo</b>
<b>Plan de Autoprotección</b>		<b>Anexo</b>

## 1.- PREÁMBULO

El esquema seguido para la redacción de los distintos apartados de este P. A. C. es el dispuesto en el artículo 10 del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por el Decreto 200/1997 de 3 de Septiembre.

Como documento “vivo” queda abierto a nuevas incorporaciones y/o modificaciones previa aprobación por el C.E. Las nuevas incorporaciones se incluirán en un anexo a este PAC.

Se incorporan a este documento el resumen de la memoria de Dirección del curso anterior, como indicador de partida y posibles mejoras para éste.

### **Las funciones de este P. A. C. son:**

- Continuar el desarrollo y perfeccionamiento de los mecanismos e instrumentos que hagan posible la consecución de las Finalidades Educativas del centro aprobadas por el Consejo Escolar el curso 95/96 y próximas a revisar y ajustarse al nuevo modelo.
- Constituirse en herramienta de trabajo que oriente, precise y articule las actuaciones de toda la comunidad escolar para el curso actual.
- Dentro del proceso de elaboración del nuevo Plan de Centro, se incluye la estructura para su organización y se modifica la habitual de este PAC, simplificando el contenido y se añaden a modo de anexos, las materias de consultas o específicas. Durante este curso se desarrollaran los distintos apartados con el objetivo de establecer su implantación.

### **Perspectivas del curso:**

La nueva legislación supone importantes cambios en todo el ámbito educativo y organizativo de los centros. La paulatina aplicación de la misma hace de este curso especialmente importante dado que las diferentes líneas de actuación se establecerán y/o debatirán durante el mismo.

La prueba general de Diagnóstico en todo los centros de Andalucía, aplicada este curso a los grupos de 2º de ESO es una herramienta de suma importancia de evaluación y mejora en las asignaturas de Lengua, Matemáticas y Ciencias. Están en marcha planes específicos de mejora una vez conocidos los resultados, que mejoraron los del curso anterior.

Un aumento significativo de alumnado conflictivo con riesgo de exclusión social, junto a la continuidad de nuestros “clásicos disruptivos” nos obliga a nuevas actuaciones y esfuerzos para favorecer su integración sin descuidar e incluso endurecer las medidas correctoras extremas.

Se continúa con distintos planes y proyectos de cursos anteriores (relacionados en pag. 14) y se comienza el año “uno” de bilingüismo en Informática y además:

- Profesionales sanitarios impartirán charlas, coordinados por el Dpto de Orientación.

- Se van a poner todos los medios para el funcionamiento de la Junta de Delegados y Delegadas y de su Comisión Permanente.
  - Está montado el equipo de radio interna del Instituto a la espera de puesta en marcha.
  - Un nuevo taller para compensatoria y uso general de alfarería y soldadura, complementados con distintos talleres de manualidades pretende mejorar la formación de los “informables” y colaborar a la mejora de la convivencia.
  - Organización de chequeos anuales para el personal docente y de administración/servicios con el Centro de Chequeos, Seguridad e Higiene del Ministerio de Trabajo.
  - Mejora y adecuaciones de infraestructura y obras.
  - Se han establecido contactos para constituir una Asociación de Antiguos Alumnos y Alumnas.
- 
- Ligera modificación en los grupos (27) quedando la actual distribución como sigue:
    - o 12 CURSOS DE ESO
    - o 5 DE BACHILLERATO
    - o 3 PPCPI
    - o 4 CFGM
    - o 2 CFGS
    - o 1 GRUPO NEE
- 
- Con objeto de mejorar y adecuar los espacios disponibles y contando con un presupuesto específico para este fin, durante el verano se han realizado distintas obras y actuaciones.
  - Una vez autorizadas por el Consejo Escolar, se ha instalado un nuevo sistema de videovigilancia, con la colaboración económica del AMPA.
  - Una mayor coordinación de las actuaciones de los equipos educativos por niveles permitiría ajustar mejor las previsiones para el curso siguiente en la formación de grupos: diversificación, PCPI, Bachillerato y Ciclos.
  - Solucionar el absentismo escolar y los problemas derivados del mismo de un determinado grupo, pueden ser solucionados en gran parte gracias a la colaboración de los servicios sociales del Ayuntamiento y a la continuación del proyecto específico. Este curso contamos con una educadora social.
  - El número de alumnos en bachillerato nos obliga a la realización de actuaciones específicas para fomentar y consolidar esta opción como uno de los pilares básicos de la oferta educativa del Instituto.
  - Este curso, continuamos, a la vista de las mejoras contrastadas, con grupos flexibles en 1º y 2º de la ESO, en Lengua y Matemáticas e Inglés.
  - Limpieza y ruido continúan siendo asignaturas pendientes a las que dedicar especial atención y que se incluyen como objetivos para este curso y se establecerán planes de mejora.

- Incentivar la lectura es una experiencia iniciada por el Dpto. de Lengua y Literatura en cursos anteriores, que una vez evaluados sus resultados, podría ser ampliada en sus objetivos. Entre ellos, el uso de la Biblioteca que se abre por las tardes y se mejora el proyecto con aperturas y grupos de trabajo en recreos y club de lectores entre otras y que se pretende potenciar con el uso de “libro electrónico”
- Se mantienen y amplían las relaciones con instituciones y organizaciones del entorno que nos permitirán una mayor integración del Instituto en su zona de ubicación y de las cuales, fruto de la cooperación mutua, todos saldremos beneficiados. Destacable la continuidad del acuerdo con la piscina municipal donde algunos grupos realizan natación.
- Un nuevo plan de autoprotección y evacuación, entra en vigor, elaborado y coordinado por el Dpto. de Tecnología, de acuerdo a la nueva normativa.
- La colaboración en las prácticas de estudiantes alemanes de dos ciudades y centros alemanes (Adolf Kolping/Kerpem y George Simon Ohm/Colonia) y nuevas solicitudes de proyectos europeos son las actividades que en ámbito internacional se implicará nuestro Centro. Con la perspectiva de ampliación de conocimientos y experiencias en el entorno de la UE del alumnado y el profesorado. Además de a Colonia, se enviarán alumnos a Kork (Irlanda) para su FCT.
- Se estudiará la conveniencia y solicitará si procede, la ampliación de nuestra oferta educativa en función de la demanda real y necesidades; así como de las ventajas que ello suponga. (adultos, ocupacional, bachillerato, C.F., etc).
- De carácter preferente se considerarán las actuaciones encaminadas a implicar al alumnado y a sus representantes en la participación activa y organización de actividades e iniciativas que puedan surgir y que mejoren en cualquier aspecto su vida discente, lúdica o formativa en su paso (miles de horas) por el Instituto y la comunidad escolar.
- Se continuará con la optimización de los recursos disponibles y la obtención de otros nuevos, que permita mejorar la actividad docente y administrativa del centro y sus relaciones con el entorno; con actuaciones concretas en los Departamentos, la adquisición y uso de equipamientos y bienes con carácter general y la adecuación y mejora de los espacios existentes.
- Distintas iniciativas de profesores y alumnos, junto al Plan de Puertas abiertas, están posibilitando el “uso y disfrute” de algunos de nuestros recursos por la tarde, con propuestas lúdicas, deportivas y formativas, con carácter no obligatorio. El objetivo es consolidar un proyecto de ampliación del servicio proporcionado por el Instituto en su comunidad, ampliándolo a comedor y actividades tarde-noche. En concreto se continua el programa “Deporte en la Escuela”.
- El potencial profesional, humano y físico del Instituto Campanillas permite pensar que son muchas las posibilidades que el centro y del centro se pueden conseguir.

- Una mayor implicación de todos los sectores de la comunidad educativa es condición indispensable de cualquier proyecto de mejora del Centro. Particularmente interesante es lograr un mayor grado de participación del alumnado en las tareas docentes y complementarias. La dinamización de la Junta de Delegados y de los representantes de alumnos es una “tarea educativa” fundamental.
- Aportaciones, implicaciones y colaboraciones extras del profesorado y del personal no docente, mas allá de su "estricta obligación" y la profesionalidad y ánimo de sus docentes están suponiendo una mejora en la actividad cotidiana del centro y contribuyendo a una mejor convivencia, integración y participación de todos los sectores que hace sentirse especialmente orgulloso a quien este centro dirige.
- La utilización de la Plataforma PROEVALUA se ha generalizado en las tareas del profesorado en los procesos de calificaciones, actas, control de faltas y su comunicación mensual a los padres y madres. Complementándose con la evaluaciones cualitativas con el uso por el profesorado de PDAs, con acceso a la información de padres y alumnado.
- Establecimiento de un proceso de evaluación trimestral del PAC.

## **2.- LEGISLACIÓN. NORMATIVA BÁSICA.**

El grueso de la legislación que regula nuestro funcionamiento, se encuentra al final de este PAC, como anexo.

### **NUEVAS DISPOSICIONES DERIVADAS DE LA NUEVA LOE Y LEA**

- 1.- LOE 2/2006/ de 3 de mayo.
  - 2.- RD 1631/2006 de 29 de diciembre por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la ESO.
  - 3.- Decreto 231/2007 de 31 de julio.
  - 4.- Orden de 10 de agosto de 2.007 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la ESO en Andalucía y la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de la ESO de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
  - 5.- Decreto 416/2.008 de 22 de julio por el se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes al Bachillerato en Andalucía.
  - 6.- Orden de 5 de agosto de 2.008 por la que se desarrolla el currículo correspondiente al bachillerato en Andalucía.
  - 7.- Orden del 25/07/2008 por la que se regula la atención a la diversidad de alumnado que cursa la educación básica en los centros públicos en Andalucía
  - 8.- Orden del 15/12/08 por la que se establece la ordenación de la Evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
  - 9.- Orden de 27/07/2006 por la que se regula determinados aspectos referidos al Plan de Orientación de Acción Tutorial en los Institutos de Educación Secundaria.
- El Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria de 1997

### 3.- FINALIDADES EDUCATIVAS Y OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO.

Es objetivo primordial establecer las medidas, instrumentos y medios materiales y llevar a cabo las actuaciones, que permitan cumplir los principios establecidos en las Finalidades Educativas del Centro.

Durante el curso se establecerán los procedimientos adecuados para adecuar y difundir las **finalidades educativas** aprobadas en durante el curso 1995/6.

**3.- FINALIDADES EDUCATIVAS** elaboradas por la comisión nombrada al respecto y aprobadas por el Consejo Escolar.

- A - Desarrollar al máximo posible el uso correcto de la lengua de forma oral y escrita
- B - Contribuir a la plena madurez física y psíquica del
- C - Incorporar a los padres y madres de alumnos al proceso de formación y aprendizaje de sus hijos
- D - Integrar a los jóvenes en la sociedad, .
- E - Fomentar el conocimiento, el respeto y la preocupación por los problemas relacionados con el medio ambiente natural y urbano y con el patrimonio cultural, .
- F - Orientar el ocio de nuestros alumnos hacia actividades deportivas y culturales,
- G - Educar en la responsabilidad,
- H - Integrar el centro en el contexto cultural de su área
- I - Formar mentalidades democráticas,
- J - Promover, y facilitar procesos de adquisición de hábitos intelectuales, técnicas de trabajo individual y en equipo, y otros instrumentos de construcción con el conocimiento,
- K - Propiciar el desarrollo de capacidades personales y aptitudes profesionales,
- L - Proyectar la formación profesional de nuestros alumnos con preferencia hacia el contexto económico-laboral próximo,
- M - Impulsar el perfeccionamiento didáctico del profesorado,
- N - Coordinar el esfuerzo de los distintos sectores de la comunidad educativa (alumnos, padres, personal no docente y profesores) y consensuar sus intereses,

**A) De tipo convivencial.**

**Adquisición por parte de todos los miembros de la Comunidad Educativa de una cultura democrática que nos sea útil en la vida del Centro y se proyecte en la sociedad de un estado democrático y de derecho y que se traduce en:**

- Respeto a los derechos y libertades, la tolerancia y la solidaridad.
- Promoción de actitudes responsables y respetuosas tanto con las personas como con los bienes materiales.
- Valoración, conocimiento y respeto al entorno natural.
- Compromiso con la paz.
- Respeto a la utilización de localismos en el uso oral de la lengua.
- Rechazo a las discriminaciones existentes por razón de sexo, raza, religión, origen, diferencias sociales o creencias.
- Fomento de hábitos saludables.

**B) De tipo pedagógico.**

**Pretendemos fomentar el espíritu crítico y reflexivo de nuestros alumnos, por medio de la investigación y el estudio a través de una metodología activa, participativa y constructiva y así formar personas con capacidad para desenvolverse en nuestra sociedad, mediante:**

- El uso correcto de la lengua, tanto oral como por escrito.
- El desarrollo de la capacidad de comprensión de todo tipo de mensajes.
- El dominio de los contenidos relevantes y funcionales de las distintas áreas con procedimientos que potencien la iniciativa, la creatividad, la observación, la investigación, la actitud crítica y el hábito de trabajo.
- La atención a la diversidad del alumnado ya que las motivaciones, intereses y capacidades de aprendizaje son diferentes.
- La atención al entorno geográfico, social y cultural del alumno.

**C) De gestión**

- Atención a la Orientación Profesional.
- Utilización, en colaboración con otros Centros e Instituciones, de espacios y recursos del Centro en beneficio de nuestra sociedad.
- Coordinación de las tareas educativas- en objetivos, contenidos, metodología y criterios de evaluación- entre el equipo docente del Centro. Asimismo, se favorecerá la coordinación con los demás centros de la zona.

**Las finalidades educativas resumidas de nuestro centro son:**

- 1.- Promover el desarrollo integral (físico, psíquico y social) del alumnado.
- 2.- La organización de la convivencia en nuestro Centro, se basará en los principios democráticos de respeto a los derechos y libertades fundamentales de las personas y en el ejercicio de la tolerancia y de la solidaridad.

- 3.- Fomentar el aprendizaje significativo y funcional.
- 4.- Asumir las diferencias individuales de cada alumno/a favoreciendo su integración en la vida social del Centro y fomentando un desarrollo de sus capacidades personales acordes a sus posibilidades.
- 5.- Realizar una orientación vocacional y profesional que favorezca la toma de decisiones coherentes y realista y facilite al alumnado el acceso a otras etapas educativas o al mundo del trabajo.
- 6.- Propiciar un conocimiento profundo y real del entorno laboral
- 7.- Fomentar la integración de nuestro Centro en la vida social y económica de su entorno.

Para hacer viable ese cometido nos proponemos los siguientes objetivos, agrupados según sus características en:

## **OBJETIVOS GENERALES**

### **3.1- De organización académica:**

**3.1 a** ROF. Establecer las pautas necesarias para adecuarlo a las nuevas normativas y propuestas que puedan surgir.

**3.1.b** Progresar en la configuración del Proyecto de Centro, abordando los siguientes apartados del mismo:

- Definir las Finalidades Educativas
- Perfeccionamiento del Proyecto Curricular de Etapa de la ESO
- Valorar los resultados y funcionamiento de los grupos flexibles de 1º/2º ESO en Matemáticas y Lengua e inglés en 1º de ESO
- Proponer mejoras en base a los resultados obtenidos en la Prueba General de Diagnóstico.
- Mejorar la coordinación entre las áreas del currículo.
- Mejorar la coordinación de los equipos educativos.
- Revisión de los criterios de promoción.
- Revisión de la oferta de optativas.
- Revisión todos los programas: TIC, Compensatoria, Convivencia, Familia, Deporte en la escuela, Biblioteca.

- **3.1 c** Proyecto Curricular del Bachillerato:

- Continuar con la elaboración de documentos de coordinación de los diseños curriculares de las materias, adaptándolos a nuevas leyes y sus desarrollos.
- Establecer fórmula de actuación colegiada para la evaluación y promoción.

**3.1 d** Consolidar la oferta de Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Superior .Utilizando los máximos recursos de difusión y captación de alumnado especialmente en bachillerato y en los ciclos “necesitados”

**3.1.e** Consolidar la oferta de CFGM

**3.1 f** Estudiar la posibilidad de ampliar la oferta educativa.

### **3.2 De gestión y organización de recursos:**

#### **3.2.a) Equipamiento:**

- Renovación y actualización de materiales curriculares.
- Atender las demandas de los Departamentos de medios y proyectos, previa presentación por escrito de las mismas.
- Adecuación y dotación de los laboratorios de Ciencias Naturales, Física y Química y Aula de Tecnología.

#### **3.2.b) Infraestructura:**

- Continuar el plan de mejora de espacios internos y externos:
  - Pintura y reparaciones de carpintería y persianas.
  - Reparación y pintura de los armarios de aulas.
  - Incorporación de puertas en los huecos de aulas..
  - Construcción y/o adecuación de dependencias.
  - P.A.T.R.I. (Plan de actuación y tratamiento de los recursos informáticos)
  - Limpieza general, acondicionamiento y ajardinamiento de los patios.

### **3.3.- De carácter académico:**

**3.3.a** Mejorar los rendimientos académicos. Reflexión y debate sobre el modelo de enseñanza que pretendemos para el Centro, implicando en la tarea a todos los sectores de la comunidad educativa.

**3.3.b** Reducir el índice de absentismo escolar, mediante el seguimiento intensivo de las faltas de asistencia del alumnado y del profesorado y mediante el cumplimiento de lo previsto en el convenio de colaboración, firmado entre el Excmo. Ayuntamiento de Málaga y la Delegación, para paliar el absentismo escolar.

**3.3.c** Fomentar la lectura y el uso de la Biblioteca.

**3.3.d** Fomentar el uso de las nuevas tecnologías de la comunicación como instrumentos favorecedores del proceso de aprendizaje

### **3.4 De participación y convivencia:**

**3.4.a** Promover la participación efectiva de todos los sectores de la comunidad educativa en el funcionamiento del Instituto, con especial énfasis hacia los alumnos y sus representantes.

**3.4.b** Facilitar la cooperación mutua entre las distintas entidades del entorno y el Instituto.

**3.4.c** Continuar un trabajo de grupo en el que intervendrán los tres sectores de la comunidad escolar: alumnos, padres y profesores para mejorar la limpieza y el nivel de ruido del Centro.

**3.4.d** Actuar preventivamente, a ser posible, ante los casos de violencia , acoso etc que pudieran surgir entre el alumnado mediante la aplicación de una serie de medidas que forman parte del proyecto de Convivencia ESCUELAS ESPACIOS DE PAZ. Impulsando la reflexión y compromisos, por escrito, del alumnado en el Aula de Convivencia. Y también sirviéndose de las mediadoras.

### **3.5. De carácter complementario y extraescolar:**

#### **3.5.a) Internas.**

- Incrementar las actividades extraescolares.
- Continuar las que venían realizándose en cursos anteriores.
- Fomentar las iniciativas de alumnos y profesores.
- . Reiniciar la emisora de radio y una publicación gráfica de periodicidad.
- Facilitar la organización de ligas deportivas internas.
  - Organizar talleres de Informática y Aereobic/step. Y de nuevas propuestas.
  - Practicas (FCT) en Colonia, Alemania y en Kork, Irlanda.

#### **3.5.b Externas.**

Profundizar en las relaciones de intercambio y colaboración con:

- Ayuntamiento de Málaga.
- Asociaciones de vecinos.
- Asociaciones culturales.
- Entidades de formación.
- Empresas

#### **3.5.c) Cursos y recursos de FP Ocupacional y Reglada**

#### **3.5.d) Proyectos.**

Fomentar la organización y participación en proyectos:

- De formación del profesorado y alumnado.
- Iniciativas internas o de la Administración.

- Programa Sócrates y Leonardo de la UE.

#### 4.-Planes y proyectos previstos para este curso

Proyecto/actividad	Responsables	Coordinadores/participantes
Agrupamientos flexibles	Ángel Suárez	Dptos. de Lengua y Matemáticas e Inglés
Comedor	Juan M. Sánchez	M <sup>a</sup> Victoria Galdón
Centro DIG/PASEN	Juan M. Sánchez	Juan Ant <sup>o</sup> . Jiménez
Centro TIC	Sergio Banderas	Juan Carlos Amaya/Juan A. Jiménez
El deporte en la escuela	M <sup>a</sup> Victoria Galdón	Ignacio González
Escuela espacio de paz	Angel Suarez	Pilar Pérez
Mediación entre iguales	Ángel Suárez	Raquel Martínez
Plan de biblioteca	M <sup>a</sup> Victoria Galdón	Cristobalina Báez
Plan de compensatoria	Angel Suárez	Raquel Martínez
Plan de Familias/Puertas abiertas	M <sup>a</sup> Victoria Galdón	Ignacio González
Prácticas europeas	Sergio Banderas	Juan Carlos Amaya/Luis José Sánchez
Prueba de Diagnóstico	Ángel Suárez	Dptos. de Lengua, Matemáticas y Ciencias
Evaluación trimestral del PAC	Juan M. Sánchez	ETCP
Proyectos de Orientación Profesional	Raquel Martínez	Dptos. Orientación, Electrónica e Informática.
Propuestas de mejora específicas para la Prueba de Diagnóstico.	Angel Suárez	Dptos. de Lengua, Matemáticas, Biología/Ciencias Naturales y Física/Química
Nuevo Plan de Centro	Juan M. Sánchez	Toda la Comunidad Educativa
<b>Planes de mejora.</b>		
Incrementar alumnado que <b>continúa estudios</b> al finalizar ESO y Bachillerato		
Disminuir <b>conductas contrarias</b> a las normas de convivencia		
Mantener <b>participación del profesorado</b> en los proyectos y actuaciones desarrolladas en el centro		
Disminuir alumnado situado en los <b>niveles 1 y 2</b> en las Pruebas Generales de Diagnóstico		
Incrementar un alumnado que <b>obtiene título</b> .		
Incrementar alumnado que <b>promociona de curso</b> .		
Incrementar <b>satisfacción del alumnado</b> con el centro.		

## **Propuestas específicas para la mejora de resultados en la Prueba General de Diagnóstico**

**General.-** Se considera fundamental y obligatorio, la lectura en clase de todas las materias, con objeto de mejorar la expresión y comprensión oral del alumnado. Igualmente obligatorio, en todas las asignaturas del primer ciclo, la práctica continuada de “la redacción” con indicación expresa en la programación de unos objetivos mínimos y su evaluación.

### **PLAN SOBRE LECTURA Y REDACCIÓN (01/12//2009)**

Objetivo: mejora de los resultados en las *pruebas de diagnóstico*, sobre comprensión de la lectura y escritura.

Dirigido: al primer ciclo de la ESO.

Implicaciones: a todos los Departamentos.

En las programaciones de aula (nivel y asignatura) y por supuesto en los distintos departamentos deben constar los objetivos mínimos a alcanzar por el alumnado, para así facilitar su evaluación.

Consideramos que se debe hacer constar en cada materia, un vocabulario básico que el alumno, una vez asimilado, debe saberlo aplicar en la redacción correctamente. Esto también facilitará su comprensión del texto escrito que va a leer y su puesta en práctica en la **redacción quincenal y/o en un examen**, donde deberíamos valorar los siguientes parámetros:

1punto: ortografía: faltas graves, leves.

2puntos: adecuación del lenguaje específico.

2punto: coordinación de las frases.

5puntos: destrezas: desarrollo de conceptos concretos:

- desarrollo de conceptos abstractos
- idea principal
- ideas secundarias
- conclusión

**Por Dptos.-** Elaboradas por los departamentos implicados y aprobadas por todos, las medidas adoptadas para mejorar los resultados obtenidos son, con carácter específico, las siguientes:

## **RESPECTO AL CURRÍCULO**

### **Comunicación lingüística.**

- Desarrollar las dimensiones de expresión escrita y comprensión oral.
- Fomentar la lectura en el aula y en el seno familiar.
- Fomentar el uso de la biblioteca tanto en horario lectivo como extraescolar

**Competencia matemática.**

- Como en años anteriores, el Dpto. propone la lectura obligada de un libro de contenido matemático; que además, en clase cada profesor y periódicamente (semanal, quincenal o mensualmente, según criterio de cada docente) deberá realizar a lo largo del curso pruebas escritas en las que el alumno tenga que analizar, razonar o reflexionar sobre las cuestiones propuestas por el profesor.

**Competencia en el conocimiento e interacción con el mundo físico y natural**

- Incidir en los aspectos científicos

**RESPECTO A LA PRÁCTICA DOCENTE****Competencia en comunicación lingüística**

- Insistir en la comprensión escrita y comprensión oral. y el cumplimiento de la dedicación del tiempo obligatorio en
- todas las áreas.
- Realizar más actividades que exijan leer, entender y redactar.

**Competencia en matemáticas**

- Enfocar las competencias desde un punto de vista más práctico.

**Competencia en el conocimiento e interacción con el mundo físico y natural**

- Lograr una mayor motivación e implicación del alumnado.

**RESPECTO A LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Organizar e implementar planes de mejora durante este y siguientes cursos para los siguientes objetivos:

- Aumentar la participación del profesorado en proyectos
- Disminuir las calificaciones 1 y 2 en la prueba
- Incrementar el porcentaje de alumnado que titula.
- Incrementar del alumnado que promociona.

**PLAN DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA**

Dicho plan pretende alcanzar la máxima integración social y educativa del alumnado más desfavorecido mediante las medidas y recursos -tanto humanos como materiales- que en él se contemplan. Por ello, con los medios con los que contamos en este curso, pretendemos llevar a cabo las siguientes actuaciones:

- Medidas para la prevención, control y seguimiento del absentismo escolar:

- Aplicar un currículum adaptado a las necesidades y nivel de estos alumnos; que sea, a su vez, motivador y favorecedor del aprendizaje significativo.
  - Ejercer una doble acción tutorial sobre estos alumnos, coordinada entre el tutor ordinario y el profesorado de apoyo al plan de compensación.
  - Coordinación intensa de los tutores con la jefatura de estudios y los servicios sociales.
  - Primar la educación en valores y la normalización de hábitos y comportamiento sobre otros aspectos del currículum, como paso previo imprescindible para otros aprendizajes.
  - Constitución de comisiones técnicas en las que participen los distintos sectores implicados en la lucha contra el absentismo escolar.
- Medidas para la compensación del desfase escolar y facilitación de la integración escolar del alumnado:
    - Las aulas de compensatoria, atendidas por 2 profesores específicos, deben tener un sentido diferente al que comúnmente tiene el aula ordinaria, es decir, en ella debe primar una metodología activa y participativa, y un currículo íntimamente relacionado con las capacidades e intereses de este tipo de alumnos.
    - Establecer otras medidas de atención a la diversidad dentro del aula ordinaria:
      - Adaptaciones Curriculares
      - Actividades de refuerzo educativo en las áreas precisas.
      - Metodología activa, participativa, significativa e integradora de todo el alumnado, procurando compensar las diferencias de los más desfavorecidos.
- **Medidas para facilitar el aprendizaje de la lengua española al alumnado extranjero:**
    - Establecimiento de un horario de apoyo para el aprendizaje de la lengua española. Estos agrupamientos temporales se llevan a cabo preferentemente por el profesorado de idiomas, y en su defecto, por parte de aquellos profesores que necesiten completar horario. Se dedicará una hora diaria del horario de este alumnado, de manera flexible, hasta que se considere que el nivel de aprendizaje de la lengua española es suficiente para su integración ordinaria en el aula.

### PLAN DE CENTRO

BLOQUES	CONTENIDOS	RESPONSA.	PLAZOS
<b>ESTUDIO DEL CONTEXTO</b>		Juan M.	NOVIEM
<b>FINALIDADES EDUCATIVAS</b>	-Fáciles de interpretar. - Posibles y en positivo - Coherentes y realistas - Surgidas desde la participación y con	Juan M. (Adecuar las vigentes aprobadas en	DICIEM

	carácter de compromiso. - Reflejando la posición del Centro y sus señas de identidad. - Hacer constar la clase de persona que se pretende con la educación	el 1.995	
<b>PROYECTO EDUCATIVO</b>	a) Líneas generales de actuación pedagógica	Angel /Dptos	DICIEM
	b) Definición y concreción de contenidos curriculares. Tratamiento transversal de la educación en valores y otros.	Angel /Dptos	MARZO
	c) Atención a la diversidad	Angel/Raquel	DICIEM
	d) Plan de orientación y acción tutorial.	Raquel	DICIEM
	e) Plan de convivencia	Angel/Raquel/ Pilar	DICIEM
	f) Mejora de rendimientos y continuidad en el sistema	Angel/Dptos	MAYO
	g) Plan de formación del profesorado	Sergio/	DICIEM
	h) Criterios de organización del tiempo escolar y extraescolar	Angel	DICIEM
	i) Procedimientos de evaluación interna	Mavi/ Miguel A.	MARZO
	j) Otros, atribuidos por la Administración educativa	<i>Si surgen</i>	
<b>R.O.F.</b>	El vigente. Resumir y actualizar	Angel/Juan M.	NOVIEM
<b>PROYECTO DE GESTIÓN</b>	1.- De recursos humanos	Sergio/Juan M.	DICIEM
	2.- De recursos materiales	Sergio/Juan M.	DICIEM

**5.- CUADRO RESUMEN DE ESTRATEGIAS PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO.**

<b>OBJETIVO</b>	<b>ACTUACIONES</b>	<b>AGENTES</b>	<b>CALENDARIO</b>	<b>RECURSOS</b>
<b>3.4. Participación/convivencia</b> 1. a) – Consolidación del Plan de Convivencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Formar una comisión en el Consejo Escolar.</li> <li>- Redactar propuestas.</li> <li>- Someter el borrador a la consideración del Claustro y a la aprobación del C. E.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comisión redactora:</li> <li>Responsables del aula de convivencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Todo el curso</li> </ul>	No precisa recursos especiales.
<b>3.4. Organización académica</b> - P. C. ESO: - Mejorar la coordinación entre las áreas del currículo. - Mejorar la coordinación de los equipos educativos Revisión de la oferta de optativas de ESO  P. C. Bachillerato: - Adaptación a los nuevos decretos de la LOE y LEA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Profundizar en la coordinación de contenidos (cuadro II.B. del diseño curricular de etapa) y de los criterios y estrategias de promoción, mediante reuniones bilaterales de jefes de departamento.</li> <li>- Intensificar la acción tutorial, en las reuniones de los equipos.</li> <li>Analizar ventajas e inconvenientes de la actual oferta y acordar la nueva Recogida de datos de los distintos departamentos.</li> <li>- Elaboración de cuadro resumen.</li> <li>- Integración del resultado en el P. C. E.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipo directivo</li> <li>- ETCP</li> <li>- Profesorado.</li> <li>- Jefe de Estudios.</li> <li>- Jefa del D. O.</li> <li>- Departamentos didácticos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 2º trimestre</li> <li>- Todo el curso</li> </ul>	No precisa recursos especiales.
1. b) P. C. Bachillerato: Establecer fórmula de actuación colegiada para la evaluación y promoción.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Debates en reuniones de los departamentos y presentación de propuestas.</li> <li>- Coordinar en ETCP.</li> <li>- Debatir y aprobar en Claustro la propuesta del ETCP.</li> <li>- Promocionar los Bachilleratos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dirección y Orientación</li> <li>- Departamentos didácticos.</li> <li>- ETCP</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Abril 2010</li> <li>A lo largo de todo el curso.</li> </ul>	No precisa recursos especiales.

OBJETIVO	ACTUACIONES	AGENTES	CALENDARIO	RECURSOS
1.c). Consolidar los Ciclos Formativos de Grado Superior	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conseguir puestos de prácticas para todos los alumnos</li> <li>- Promocionar los ciclos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dirección y Orientación.</li> <li>- Jefe de Departamento y profesorado del Ciclo.</li> </ul>	A lo largo de todo el curso	No precisa recursos especiales.
1.d)Consolidar los ciclo formativos de grado medio .	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promocionar los ciclos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-- Dirección y Orientación.</li> <li>- Jefe de Departamento y profesorado del Ciclo.</li> </ul>	- A lo largo de todo el curso	
1.e) Estudios de nuevos CF	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estudios Previos y solicitudes, si proceden</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipo directivo.</li> <li>- Dpto. Orientación</li> <li>- ETCP</li> </ul>		

OBJETIVO	ACTUACIONES	AGENTES	CALENDARIO	RECURSOS
<p><b>3.2 De gestión y organización de recursos</b></p> <p>2. a) Equipamiento:</p> <p>Adecuación del disponible y demandar lo necesitado</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitudes a Delegación.</li> <li>- Conseguir colaboraciones de entidades</li> <li>- Incluir en los presupuestos del centro una partida para dotación a departamentos.</li> <li>- Establecer criterios de distribución de la partida</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipo directivo.</li> <li>- ETCP</li> <li>- Delegación.</li> <li>- APA</li> <li>- Suministradores</li> <li>- Empresas y Ayuntamiento</li> </ul>	<p>Desde principio de curso</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Materiales que envíe la CEJA.</li> <li>- Partida presupuestari a con cargo a la asignación de la Delegación para gastos de mantenimient o del centro.</li> <li>- Dotaciones/do naciones que se consigan.</li> </ul>

OBJETIVO	ACTUACIONES	AGENTES	CALENDARIO	RECURSOS
<p><b>3.2 Infraestructura.</b></p> <p>Actuación general de todas las dependencias y específicas para las aulas y servicios de alumnos.</p>	<p>- Solicitud de financiaciones extras.</p> <p>PLAN PARA FIN DE CURSO:</p> <p>- Revisión de todas las dependencias del centro.</p> <p>- Establecer prioridades.</p> <p>- Acometer las que permita el presupuesto dentro del plan de prioridades</p>	<p>- Equipo Directivo.</p> <p>- Consejo Escolar</p> <p>- APA</p> <p>- Ayuntamiento.</p> <p>- Entidades</p>	<p>Durante todo el curso.</p>	<p>- Partida presupuestaria de reparaciones del inmueble</p> <p>- Posible partida extra para gastos de funcionamiento</p> <p>- Aportaciones Ayuntamiento.</p>
<p><b>3.2 Infraestructura.</b></p> <p>- Limpieza general acondicionamiento y ajardinamiento de los patios.</p> <p>- Mantener limpias las aulas de ESO</p>	<p>-Continuar las tareas de limpieza, empresa del bar y empresa de limpieza.</p> <p>Aplicación del plan desarrollado.</p> <p>- Concurso aulas ESO</p> <p>- Buscar colaboración del CIFA y Ayuntamiento para el ajardinamiento.</p> <p>- Campaña de concienciación para la limpieza.</p>	<p>- Vicedirección y tutores</p>	<p>Todo el curso</p>	<p>- Material de limpieza</p> <p>- Premio: viaje + entrada + desayunos</p>

OBJETIVO	ACTUACIONES	AGENTES	CALENDARIO	RECURSOS
<p><b>3.1 Académicos.</b></p> <p>3.a) Mejorar los rendimientos académicos.</p> <p>3.a1) Valorar los grupos flexibles de 1ºESO en Matemáticas y Lengua.</p> <p>3.a2) Valorar los desdobles.</p> <p>3.a3) Mejorar resultados de la Prueba General de Diagnóstico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aplicación, desarrollo y evaluación de lo establecido en los distintos planes.</li> <li>- Detección de problemas y búsqueda de soluciones.</li> <li>- Aplicar específicamente los planes sobre PGD a desarrollar por los Dptos. Implicados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipo directivo.</li> <li>- ETCP.</li> <li>- Departamentos didácticos y de Orientación.</li> <li>- Equipos docentes.</li> <li>- Claustro</li> </ul>	<p>Durante todo el curso y especialmente al final de cada trimestre.</p>	<p>Los que determinan los distintos planes.</p>
<p><b>3.4 De participación y convivencia:</b></p> <p>3. b)- Reducir el índice de absentismo escolar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumplir con exactitud las normas establecidas al respecto.</li> <li>- Detectar fallos de funcionamiento del sistema para mejorarlo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipo directivo.</li> <li>- Tutores.</li> <li>- Dpto. de Orientación.</li> <li>- Equipos docentes.</li> <li>- Consejo Escolar.</li> <li>- Claustro.</li> <li>- Asistentes sociales.</li> </ul>	<p>Durante todo el curso</p>	<p>Profesor específico. Parte especial de faltas</p> <p>Infraestructura informática disponible.</p>

<p><b>3.4.- De participación y convivencia:</b></p> <p>a) Promover la participación efectiva de todos los sectores de la comunidad educativa en el funcionamiento del Instituto.</p> <p>b) Facilitar la cooperación mutua entre las distintas entidades del entorno y el Instituto.</p> <p>c) Iniciar un trabajo de grupo en el que intervendrán los tres sectores de la comunidad escolar: alumnos, padres y profesores para mejorar la limpieza y el nivel de ruido del Centro.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Campaña de concienciación. en relación con las elecciones de delegados y al <i>Consejo Escolar</i>.</li> <li>- Formación de comisiones de trabajo en el Consejo Escolar.</li> <li>- Potenciación máxima de la Junta de Delegados y su Comisión Permanente.</li> <li>- Asambleas de padres.</li> <li>- Jornada de convivencia a fin de curso.</li> <li>- Campaña de concienciación para la limpieza y ruido.</li> <li>- Responsabilizar a alumnos conflictivos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipo Directivo.</li> <li>- Tutores.</li> <li>- Departamento de Orientación</li> <li>- Junta de Delegados.</li> <li>- APA.</li> <li>- Consejo Escolar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Previa al proceso electoral de renovación del <i>Consejo Escolar</i></li> <li>- Durante todo el curso.</li> </ul>	<p>No precisa recursos especiales, salvo los que prevea la APA para la fiesta de fin de curso.</p>
<p><b>3.5. De carácter complementario y extraescolar:</b></p> <p>5.b) Externas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Entrevistas con responsables de asociaciones de vecinos, culturales, Revista "distrito 11", etc.</li> <li>- Programar actividades conjuntas. Semana Cultural</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Director</li> <li>- Junta Directiva.</li> <li>- DACE.</li> <li>- Consejo Escolar.</li> <li>- APA.</li> <li>-</li> </ul>	<p>Desde comienzos de curso</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Idem anterior</li> <li>- Las actividades que resulten de las programación es no deberán requerir recursos especiales.</li> </ul>

## **6.- HORARIOS Y CRITERIOS PEDAGÓGICOS.**

### **6.1- HORARIO GENERAL DEL CENTRO.**

La distribución de los períodos lectivos y de descanso se ha estructurado con arreglo a las normas establecidas en la normativa vigente, así como a las peculiaridades del centro y a las necesidades docentes y de actividades complementarias.

Las hojas de horarios de profesores, personal no docente y grupos forman parte de la memoria informativa enviada a la Delegación Provincial, cuya copia se encuentra en la Jefatura de Estudios, en la Dirección del centro y en la Sala de Profesores. Así mismo, el horario general de actividades docentes regulares, complementarias y extraescolares se encuentra en la Sala de Profesores.

El esquema de horario aprobado se distribuye así:

#### **a) Horario de apertura a disposición de la comunidad educativa:**

- Para actividades culturales promovidas o patrocinadas por el centro: lunes a viernes de 16 a 20 h .
- Para clases apoyo ESO: Lunes y Miércoles, de 16:30 a 18:30 h.
- Para otras actividades: Sábados y domingos de 10 a 14 horas
- Para reuniones y consultas de la A.M.P.A.: lunes de 17 a 18 h.

#### **b) Horario lectivo:**

1.- Jornada escolar: desde las 8'15 a las 14,45 horas.

##### 2.- Distribución:

- Seis módulos lectivos de 60 minutos.
- Un Recreo de 30 minutos, entre las 11,15 y las 11,45 h.

#### **c) El horario en que estarán disponibles para los alumnos y alumnas los servicios e instalaciones del centro es el siguiente:**

1.- Para las actividades extraescolares y para consultas a la A.P.A. será el recogido en el punto a) de este apartado.

2.- El horario de atención en Secretaría a público será de 11,30 a 14 h. y para alumnos durante el recreo.

3.- El servicio de fotocopias permanecerá abierto durante todo el horario lectivo. Para los alumnos, se realizarán en los cambios de clase y durante recreo.

## **6.2.- HORARIO DEL PROFESORADO**

Cumple fielmente la normativa vigente. Algunos profesores y profesoras han tenido que asumir más horas lectivas de las establecidas como normales.

Las hojas de horarios completos forman parte de la memoria informativa enviada a la Delegación Provincial, cuya copia se encuentra en la Jefatura de Estudios, en la Dirección del centro a disposición del Consejo Escolar y en la Sala de Profesores.

Se integrarán en un mismo documento el parte diario de guardia, firmas, horarios de profesores, grupos, aulas e incidencias.

Así mismo, el horario general de actividades docentes se encuentra en la carpeta de guardias de la Sala de Profesores.

## **6.3.- HORARIO DE GRUPOS**

La estructura en grupos es la siguiente:

1º de ESO: 3 grupos (27+23+21 alumnos).

2º de ESO: 4 grupos (21+26+24 alumnos).

3º de ESO: 3 grupos (29+32+26 alumnos).

4º de ESO: 3 grupos (23+27+24 alumnos)

1º de BACHILLERATO: 3 grupos (1 de Ciencias y Tecnología 36 alumnos +2 Humanidades y C. Sociales 34+31).

2º de BACHILLERATO: 2 grupos (21 de Ciencias y Tecnología +38 de Humanidades y C. Sociales ).

1º CFGM de Electrónica: 1 grupo (16 alumnos)

2º CFGM de Electrónica: 1 grupo (22 alumnos)

2º CFGM de M. Y Charcutería: 1 grupo (2 alumnos)

1º PCPI de Acabado y Pintura: 1 grupo (21 alumnos)

1º PCPI Auxiliar de Informática: 1 grupo (17 alumnos)

1º CFGS de Informática: 1 grupo (34 alumnos)

2º CFGS de Informática: 1 grupo (15 alumnos)

1º CFGM de Informática: 1º grupo (29 alumnos)

2º CFGM de Informática: 1º grupo (15 alumnos)

Educación Especial Específica: 5

## **HORARIOS**

El horario de los grupos se ha elaborado de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 apartado h) del Decreto 66/1993 de 11 de mayo, la Orden 9 de septiembre de 1997 y Orden de 5 de junio de 2001 sobre distribución horaria en la ESO.

Se han tenido en cuenta los siguientes criterios pedagógicos:

- Que los alumnos no tengan ninguna hora libre intercalada en su horario lectivo.
- Respeto al criterio de no contigüidad de las materias.
- No coincidencia en las horas finales de las mismas asignaturas a lo largo de la semana.

Los cambios transitorios de horario, debidos a falta de uno o varios profesores deberán ser supervisados por la Jefatura de Estudios.

## **HORARIO DE BIBLIOTECA.**

- Estará abierta de lunes a jueves, en horario de recreo, y los martes y jueves de 16 a 18 h. Será atendida por las profesoras: M<sup>a</sup> Victoria Galdón y Begoña García. Se fija la entrega o recogida de libros en el horario publicado.

## **HORARIO DEL P.A.S.**

El personal no docente lo constituyen: dos administrativas, tres ordenanzas, una limpiadora y una monitora de Educación Especial.

El servicio de limpieza es mixto. Las tardes están adjudicadas a una entidad privada y se efectúa de 16 a 20 horas. El turno de mañana es responsabilidad nuestra.

La jornada laboral de este personal (CE) es de 35 horas y 30 minutos semanales. El horario de trabajo de cada uno de ellos es el siguiente:

Las administrativas, los ordenanzas, la limpiadora y la monitora de Educación Especial: de lunes a viernes desde las 8 horas a las 15 h.

En cualquier caso el horario se remite a lo que recoge el Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Junta de Andalucía.

### **CALENDARIO DE EVALUACIONES.**

Evaluación inicial: 13/14/15 de octubre.

1ª Evaluación cualitativa ( ESO) 17/18/24/25 Noviembre

1ª Evaluación: 16/17/21 de diciembre. Entrega de notas 22 de diciembre.

2ª Evaluación cualitativa ( ESO) 15/16/17/18 de febrero (\*)

2ª Evaluación: 23/24/25 de marzo y 1 de abril. Entrega de notas: 26 de marzo.

3ª Evaluación Ordinaria : para 2º bachillerato y 1º de ciclos formativos 31 de mayo.  
Reclamaciones 1 y 2 de junio.

3ª Evaluación Ordinaria : 22/23/24 de junio, para 1º de bachillerato y ESO. Entrega de notas:  
25 de junio. Entrega de informes: 28 de junio

3ª Evaluación Ordinaria: para 2º de Ciclos Formativos, salvo módulos FCT y PI: 25 de  
marzo. Entrega de notas: 26 de marzo.

Evaluación Extraordinaria para Ciclos: 29 de abril. Entrega de notas 30 de abril

Evaluación Ordinaria para FCT y PI.: 24 de junio. Entrega de notas 25 de junio.

Septiembre 1/2/3: Evaluación Extraordinaria de ESO, Bachillerato y PI de Ciclos.

(\*) Pendiente de confirmar. Se está estudiando otro formato (más exhaustivo, menos reuniones)

## **7.- PROGRAMACIONES Y ACTIVIDADES**

### **PROGRAMACIONES DOCENTES.**

Se encuentran a disposición de cualquier miembro de la comunidad escolar en Jefatura de Estudios.

### **PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.**

Se consideran aprobadas e incluidas en esta PAC las presentadas en su momento en Jefatura de Estudios publicadas como anexo en este documento.

#### **E.- PLAN DE ORIENTACIÓN Y DE ACCIÓN TUTORIAL**

Se encuentra a disposición de cualquier miembro de la comunidad escolar en Jefatura de Estudios.

#### **F.- PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.**

- Actividades libremente elegidas por el profesorado de entre las programadas por el CEP.
- Curso de formación en Centro sobre utilización de la PDA como herramienta académica

#### **G.- PROGRAMACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS: TRANSPORTE.**

El transporte de los alumnos de este Centro lo realiza la empresa de autobuses Herederos de Francisco Olmedo Gutiérrez S.A. y Los Amarillos.

Los itinerarios se realizan en 4 líneas, incluyéndo desde el curso pasado, una monitora en la línea 2.

Los horarios de salidas desde los puntos de origen son:

Línea 1 Los Núñez: 7, 35 h

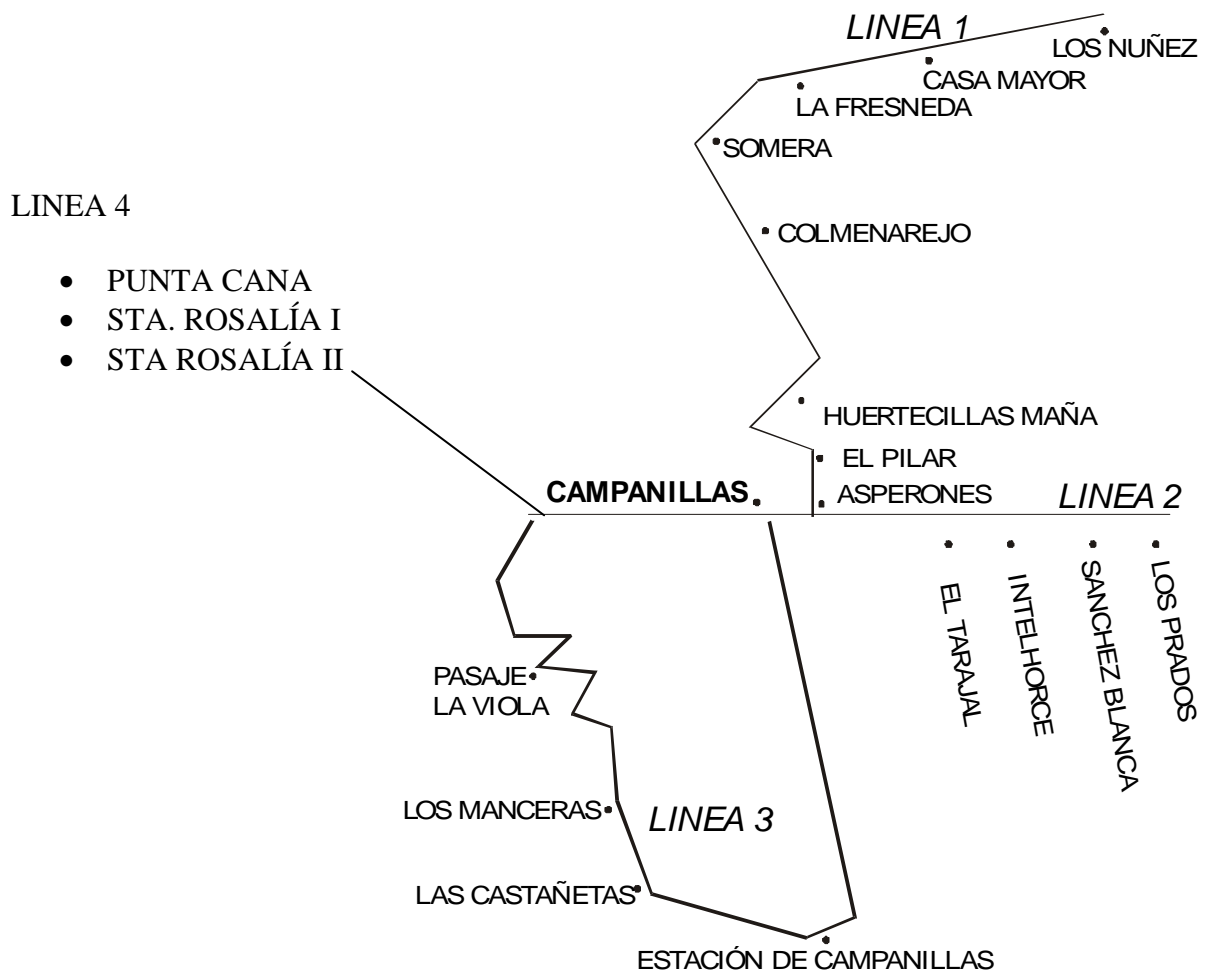
Línea 2 San José del Viso: 7, 35 h

Línea 3 Estación de Campanillas 8,05 h

Línea 4 Santa Rosalía 8,00 h.

La salida desde el Centro es para todas las líneas a las 14,45 h.

### LÍNEAS DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL IES CAMPANILLAS



**PARADAS Y ALUMNOS TRANSPORTADOS****ruta 43**

<b>PARADA</b>	<b>PUNTO GPS (N)</b>	<b>PUNTO GPS (W)</b>	<b>Nº ALUMNOS</b>
LOS NÚÑEZ	36°46.815'	4°30.936'	3
VENTORRILLO DE LAS CRUCES	36°46.335'	4°30.780'	4
CASILLA CARPINTERO	36°45.949'	4°31.230'	4
BAR GLORIA	36°45.792'	4°31.434'	3
CERRADO CHINCHILLA	36°45.222'	4°31.176'	5
PEÑA CABALLISTA	36°45.364'	4°31.642'	1
CERRADILLO	36°45.375'	4°31.487'	1
FRESNEDA	36°45.229'	4°31.928'	9
FINCA LOS DOS NOGALES	36°45.142'	4°31.982'	2
CHATARRERÍA	36°44.715'	4°32.239'	1
SOMERA	36°44.467'	4°32.339'	5
COLMENAREJO ALTO	36°44.073'	4°31.914'	4
COLMENAREJO BAJO	36°43.977'	4°31.810'	2
HUERTECILLAS	36°43.653'	4°32.069'	12
COLEGIO HUERTECILLAS	36°43.562'	4°32.031'	2
EL PILAR DEL PRADO	36°43.257'	4°32.057'	4
ASPERONES	36°43.132'	4°31.528'	10
IES CAMPANILLAS			

**RUTA 44**

<b>PARADA</b>	<b>PUNTO GPS (N)</b>	<b>PUNTO GPS (W)</b>	<b>Nº ALUMNOS</b>
EL TARAJAL	36°42'22.50"	4°30'17.84"	27
SANTA ÁGUEDA	36°42.244'	4°32.665'	2
ESTACIÓN CAMPANILLAS	36°42.376'	4°32.665'	7
CASTAÑETAS FÚTBOL	36°43.140'	4°32.900'	19
LOS MANCERAS BAJO	36°43.281'	4°32.888'	13
LOS MANCERAS CABINA	36°43.281'	4°33.100'	2
IES CAMPANILLAS			
LOS PRADOS	36°41'55.78"	4°28'28.14"	1
INTELHORCE	36°42'27.86"	4°29'35.21"	20
EL VISO	36°42'30.32"	4°29'21.96"	32
IES CAMPANILLAS			

**RUTA 410**

<b>PARADA</b>	<b>PUNTO GPS (N)</b>	<b>PUNTO GPS (W)</b>	<b>Nº ALUMNOS</b>
<b>STA. ROSALÍA LOS PINOS (nueva parada solicitada)</b>	<b>36°44'20.50"</b>	<b>4°34'29.33"</b>	<b>2</b>
STA. ROSALÍA PUNTA CANA	36°44'03.20"	4°34'32.77"	12
STA. ROSALÍA UNICAJA	36°43'58.77"	4°33'56.88"	27
IES CAMPANILLAS			

## **8.- CONVENIOS Y ACUERDOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES.**

Están vigentes los siguientes acuerdos de colaboración con otras instituciones, organizaciones y empresas:

- Con diversas empresas del PTA y otras de la zona, para las prácticas del alumnado de los Ciclos Formativos y PCPI
- Con otras empresas del PTA para el intercambio de experiencias y recursos didácticos de los Ciclos Formativos.
- Con la asociación de vecinos "Evolución" para cursos de informática.
- Convenios con PTA y FORMAN (Consejería de Trabajo) que alojan a nuestros Ciclos Formativos.
- Con los institutos George Simon Ohm y Adolf Kolping de Colonia y Kerpem (Alemania), ITC Enrico Tosi de Milán (Italia) y KSAO de Kuovolan (Finlandia), para prácticas en empresas de Málaga.
- Con los institutos George Simon Ohm, Adolf Kolping de Colonia Kerpem y la universidad de Kork en Irlanda para enviar nuestros alumnos a realizar la FCT.

## **9.- PLAN DE REUNIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE GOBIERNO**

### **1.- CONSEJO ESCOLAR.-**

Para este curso, el Consejo Escolar se reunirá, como mínimo, las veces que marca la ley:

El artículo 19. 2 del Real Decreto 83/1996 dice al respecto: "El consejo escolar se reunirá , como mínimo, una vez al trimestre y siempre que lo convoque el director o lo solicite, al menos, un tercio de sus componentes. En todo caso será preceptiva, además, una reunión a principio de curso y otra al final del mismo."

Además, la puesta en marcha de proyectos y actividades requerirán la aprobación del Consejo Escolar. Por lo que es segura la celebración de consejos escolares ordinarios distintos de los mínimos marcados por la normativa vigente.

Las comisiones específicas constituidas en el seno del Consejo Escolar se reunirán, al menos, una vez al trimestre y siempre que el cumplimiento de las funciones encomendadas lo requiera.

### **2.- EL CLAUSTRO DE PROFESORES**

Tendrá un régimen de reuniones muy similar al del Consejo Escolar, tanto en lo que se refiere a las reuniones mínimas establecidas por ley, como a otras que pueden ser necesarias durante el curso para aprobar los asuntos de su competencia, relacionados con el trabajo que vaya realizando el profesorado a través de los Departamentos, coordinado por el E.T.C.P.

### 3.- EL EQUIPO TÉCNICO DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA.

El Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica se reunirá durante el presente año una vez al mes, para tratar y resolver los asuntos de su competencia, entre los que están previstos algunos recogidos en los Objetivos Generales del Centro.

#### PLAN DE REUNIONES DEL E.T.C.P. Curso 2009-2010

FECHA	ASUNTO
<b>Octubre</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Nueva normativa. Decreto de la Junta de Andalucía. Competencias Básicas.</li> <li><input type="checkbox"/> Prueba de competencias de Lengua Española, Matemáticas y Ciencias en 3º de ESO.</li> <li><input type="checkbox"/> Plan Anual de Centro: programaciones, evaluaciones, ROF, Actividades Extraescolares,...</li> <li><input type="checkbox"/> Atención a la diversidad (adaptaciones curriculares, diversificación...).</li> <li><input type="checkbox"/> Calendario evaluaciones. Evaluación Inicial.</li> <li><input type="checkbox"/> <u>Agrupamientos flexibles.</u></li> </ul>
<b>Noviembre</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Criterios de evaluación, promoción y titulación.</li> </ul>
<b>Enero 07</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Balance del primer trimestre. Análisis de resultados académicos por Departamentos. Valoración de los grupos Flexibles de 1º y 2º de ESO en Lengua, Matemáticas e Inglés.</li> <li><input type="checkbox"/> Revisión del Proyecto de Centro (Finalidades, P.C.C. y R.O.F.).Revisión de los proyectos y programas.</li> <li><input type="checkbox"/> Organizar campaña difusión de los Bachilleratos y Ciclos.</li> <li><input type="checkbox"/> Organizar el Día de Andalucía.</li> <li><input type="checkbox"/> Confirmación de las finalidades Educativas</li> <li><input type="checkbox"/> Planes de mejora y estrategias</li> </ul>
<b>Marzo 08</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Revisión de optativas</li> <li><input type="checkbox"/> Revisión del Proyecto del Centro</li> <li><input type="checkbox"/> Balance económico por Departamentos.</li> </ul>

<b>Abril 08</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❑ Balance del 2º trimestre. Análisis de los resultados académicos por Departamentos. Valoración de los agrupamientos flexibles.</li> <li>❑ Revisión del PAC y de los distintos programas y proyectos.</li> <li>❑ Criterios de promoción y titulación.</li> <li>❑ Cambios en los libros de texto.</li> <li>❑ Selectividad.</li> </ul>
<b>Junio 08</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❑ Resultados de la evaluación de diagnóstico 2º de ESO. Valoración y propuestas de mejora.</li> <li>❑ Balance final</li> <li>❑ Memoria final</li> </ul>

### LOS EQUIPOS DOCENTES

Se reunirán al menos cinco veces durante el curso, coincidiendo con las tres evaluaciones ordinarias, la evaluación inicial y dos reuniones para evaluaciones cualitativas, que se situará entre la primera y la segunda evaluación, tal como está previsto en el ROF.

Además, si la situación del algún grupo lo requiere, se harán reuniones para tratar problemas detectados durante el curso, a petición del tutor y previa convocatoria de la Jefatura de Estudios.

### PLAN DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA

Dicho plan pretende alcanzar la máxima integración social y educativa del alumnado más desfavorecido mediante las medidas y recursos -tanto humanos como materiales- que en él se contemplan. Por ello, con los medios con los que contamos en este curso, pretendemos llevar a cabo las siguientes actuaciones:

- Medidas para la prevención, control y seguimiento del absentismo escolar:
  - Aplicar un currículum adaptado a las necesidades y nivel de estos alumnos; que sea, a su vez, motivador y favorecedor del aprendizaje significativo.
  - Ejercer una doble acción tutorial sobre estos alumnos, coordinada entre el tutor ordinario y el profesor de apoyo al plan de compensación.
  - Coordinación intensa de los tutores con la jefatura de estudios y los servicios sociales.
  - Primar la educación en valores y la normalización de hábitos y comportamiento sobre otros aspectos del currículum, como paso previo imprescindible para otros aprendizajes.
  - Constitución de comisiones técnicas en las que participen los distintos sectores implicados en la lucha contra el absentismo escolar.

- Medidas para la compensación del desfase escolar y facilitación de la integración escolar del alumnado:
  - Las aulas de compensatoria, atendidas por 2 profesores específicos, deben tener un sentido diferente al que comúnmente tiene el aula ordinaria, es decir, en ella debe primar una metodología activa y participativa, y un currículo íntimamente relacionado con las capacidades e intereses de este tipo de alumnos. Por ello, y según se contempla en el proyecto aprobado, se distribuirá este horario entre el desarrollo de talleres y el aprendizaje básico de las áreas instrumentales a través de dos grandes ámbitos: uno socio-lingüístico y otro científico-tecnológico.
  - Establecer otras medidas de atención a la diversidad dentro del aula ordinaria:
    - Adaptaciones Curriculares
    - Actividades de refuerzo educativo en las áreas precisas.
    - Metodología activa, participativa, significativa e integradora de todo el alumnado, procurando compensar las diferencias de los más desfavorecidos.
  
- **Medidas para facilitar el aprendizaje de la lengua española al alumnado extranjero:**
  - Establecimiento de un horario de apoyo para el aprendizaje de la lengua española. Estos agrupamientos temporales se llevan a cabo preferentemente por el profesorado de idiomas, y en su defecto, por parte de aquellos profesores que necesiten completar horario. Se dedicará una hora diaria del horario de este alumnado, de manera flexible, hasta que se considere que el nivel de aprendizaje de la lengua española es suficiente para su integración ordinaria en el aula.

## **11.- PLAN DE AUTOPROTECCIÓN**

Según normativa reciente, se está confeccionando un nuevo plan de autoprotección, que será publicado una vez autorizado. Mientras tanto, continua vigente el del cursos anteriores y que se adjunta integro, como anexo a este PAC.

Lo que sigue es uno de sus apartados, que por su importancia se incluye en este apartado.

### **NORMAS QUE SE DEBEN SEGUIR DURANTE LA EVACUACIÓN**

Durante la evacuación se deberán respetar escrupulosamente las siguientes directrices:

- 1) Todos seguirán fielmente las instrucciones del Coordinador General.
- 2) Para la evacuación ordenada por plantas se seguirán los siguientes criterios:
  - a) A la señal de comienzo de la evacuación, desalojarán el edificio en primer lugar los ocupantes de la planta baja, salvo los que tengan encomendadas tareas de coordinación.
  - b) Simultáneamente, los de las plantas superiores se movilizarán ordenadamente hacia las escaleras indicadas, pero sin descender a las plantas inferiores hasta que los ocupantes de éstas hayan desalojado su planta respectiva.
  - c) El desalojo por plantas se realizará por grupos, ordenadamente, y sin mezclarse personas de distintos grupos.
- 3) Los alumnos de los diferentes grupos seguirán fielmente las indicaciones de sus profesores responsables, absteniéndose en todo momento de tomar iniciativas propias.
- 4) Los alumnos que, al sonar la alarma, se encuentren en los aseos o en otros locales anexos, en la misma planta del aula en que estuviese su grupo, deberán incorporarse con toda rapidez a su grupo.

En caso de que se encuentre el alumno en planta distinta a la del aula en que esté su grupo, se incorporará al grupo más próximo que se encuentre en movimiento de salida, dirigiéndose, una vez fuera del edificio, al lugar de concentración exterior de su grupo.
- 5) Los alumnos no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar obstáculos y demoras.
- 6) El profesor de cada grupo comprobará que su clase queda vacía, ordenará el momento preciso de marcha hacia la escalera o puerta correspondiente, cuando vea que se ha desocupado la planta inferior a la que ocupe, y acompañará al grupo al lugar de concentración exterior.
- 7) En ningún caso el alumno deberá volver atrás, sea cual sea el pretexto.

8) Nadie deberá detenerse junto a las puertas de salida.

9) Todos los movimientos deberán realizarse rápida pero ordenadamente, sin correr, atropellar ni empujar a los demás.

10) La evacuación debe realizarse en silencio, con sentido del orden y ayuda mutua, para evitar atropellos y lesiones, ayudando a los que tengan dificultades.

Únicamente deberán oírse las voces de los Coordinadores.

11) En el caso de que en las vías de Evacuación exista algún obstáculo que dificulte la salida, será apartado por la primera persona que lo detecte, prosiguiendo su marcha normal.

12) En todo caso, los grupos permanecerán siempre unidos, sin disgregarse ni adelantar a otros, incluso cuando se encuentren en los lugares de concentración exterior, con objeto de facilitar al profesor responsable el control del grupo.

13) Todos los alumnos deben acudir, sin excepción alguna, al lugar de concentración exterior de su grupo.

14) El profesor responsable, una vez en el lugar de concentración exterior, comprobará que todos sus alumnos están presentes.

15) Los alumnos permanecerán en sus lugares de concentración hasta tanto sus profesores les indiquen a dónde dirigirse.

## 12.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL P. ANUAL DE CENTRO.

El E.T.C.P., en reunión celebrada el 16 de noviembre de 1998, y siguiendo las indicaciones establecidas en la Orden de 6 de septiembre de 1996 (BOJA de 5 de octubre), sobre evaluación de centros docentes de niveles no universitarios, y la Instrucciones de 29 de julio de 1997, de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado, sobre evaluación interna de los centros docentes de los niveles no universitarios sostenidos con fondos públicos, estableció el siguiente plan de evaluación del PAC:

### CRITERIOS:

El ETCP, al seleccionar los campos o dimensiones del centro que deben evaluarse este curso, ha considerado:

1º.- Tradicionalmente los departamentos se han autoevaluado siguiendo indicadores, en los que se incluían aspectos tales como el grado de desarrollo de sus programaciones y el análisis de resultados académicos, en los que se buscaban las causas de las deficiencias detectadas y se potenciaban los logros. Los resultados se recogían en las actas de las reuniones y en la memoria final.

La propuesta para este curso que afectará más a la forma que al fondo de lo que se venía haciendo, se centra en los siguientes aspectos :

- Tener en cuenta indicadores más amplios, que serán los recogidos en el anexo II de las Instrucciones de 29 de julio de 1997, complementados con los que incluye al respecto la publicación de J. Noriega y A. Muñoz: “ INDICADORES de evaluación del centro docente”, de Editorial Escuela Española.
- Recoger los resultados de la evaluación, además de en las actas y en la memoria de fin de curso, en un informe resumen, que se presentará al terminar el curso al Claustro y al Consejo Escolar, para facilitar el análisis de la situación general del Centro al ETCP.

2º Los órganos de coordinación docente harán el seguimiento habitual del PAC siguiendo los indicadores recogidos en el anexo II de las Instrucciones de 29 de julio de 1997. Los resultados de dicha evaluación se recogerán en informes que será sintetizados en la memoria final.

3º El qué, quién, cómo y cuándo de la evaluación del PAC, quedará recogido en el procedimiento para la elaboración de la Memoria de fin de curso, que elaborará una comisión del Consejo Escolar para su inclusión en el ROF. No obstante, el esquema básico para dicha evaluación será el siguiente:

**PROCESO DE EVALUACIÓN:**

QUÉ SE EVALÚA	QUIÉN EVALÚA	CÓMO SE EVALÚA	CUÁNDO SE EVALÚA
		- Aplicación de los indicadores recogidos en el criterio 1º.	Enero de 2010
Departamentos	Departamentos y ETCP	- Comunicación de los resultados al Claustro y al Consejo Escolar.	Abril de 2010
			Junio de 2010
	- Departamentos.	- Indicadores mencionados.	
Plan Anual de Centro	- ETCP.		- Enero 2010
	- Claustro.	- Comunicación del los resultados al Claustro y al Consejo Escolar.	- Abril 2010
	- Consejo Escolar.		- Junio 2010